

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 410

Fecha: 27 de febrero de 2018

Asistentes

Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

- 1. Petición de las organizaciones de la sociedad civil al GANHRI**
- 2. Impacto de la denuncia de las organizaciones de la sociedad civil.**
- 3. Recurso de protección.**

La directora comienza la sesión señalando los puntos de la tabla, entre ellos el recurso de protección interpuesto por el consejero Marelic en contra del INDH y del Consejo. Sin embargo, todos/as los/as consejeros/as, estiman que es conveniente cambiar el orden de los puntos y dejar el recurso de protección para el final, instancia en donde no participará el consejero Marelic por un claro conflicto de intereses

El consejero Micco solicita, previo al tratamiento del orden del día, preguntar al consejero Marelic, quien ha señalado que no ha firmado el acta de la sesión 405 porque en ella aparece él expresando algo que sería falso, si la aprobaría consignando en ella simplemente la transcripción de lo que el consejero Micco señaló en dicha ocasión. Al señalar el consejero Marelic que en ese caso la aprobaría, el consejero Micco pide que así se haga.

1. Peticiones de las organizaciones de la sociedad civil al GANHRI:

La directora expone las peticiones que hicieron algunas ONGs al respecto:

Solicitan cuatro puntos:

- La remoción de la directora;
- La restitución del ex director;
- Estudio de la acreditación del INDH ante la ONU,
- Intervención al INDH.

En contraste a esto, la directora señaló su satisfacción de que personas naturales, ex consejeros, al igual que agrupaciones y personalidades internacionales de derechos humanos como Las Abuelas de Plaza de Mayo o el premio Nobel de la Paz 2014 enviaran notas a los órganos de la ONU, respaldando la labor de la directora como una defensora de Derechos Humanos. Lo mismo que hicieran un número importantes de organizaciones no gubernamentales en derechos humanos chilenas, todas ellas miembros del registro INDH.

Dicho esto, la directora añadió que en la asamblea del GANHRI y también en las reuniones por regiones, ella y la consejera Guerra dejaron en claro que la máxima autoridad de derechos humanos en Chile es el Consejo del INDH y que la decisión tomada en torno al ex director fue tomada por una amplia mayoría del consejo.

El consejero Frontaura, pregunta los detalles de las reuniones y las conclusiones de ellas. La directora responde que le informaron que se investigará si se procede abrir un proceso de acreditación y que se estudiará la carta de las organizaciones, aclarando que es el conducto regular de cualquier reclamo en estas instancias.

2. Impacto de la denuncia de las organizaciones de la sociedad civil.

La Directora afirma que fue incómodo, que no deja de ser un tema complejo, más aún cuando el INDH chileno tiene un alto prestigio internacional, y que dar explicaciones por un buen tiempo no es bueno.

Posterior a este punto de la tabla, el consejero Marelic se retira de la sesión.

3. Recurso de protección.

La directora pide que se le autorice:

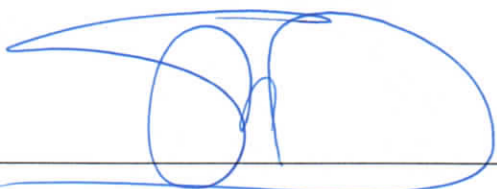

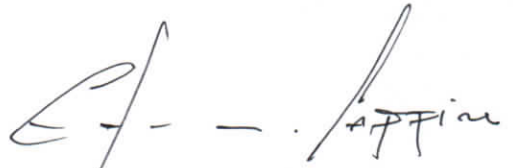
- La búsqueda de un asesor jurídico para enfrentar el Recurso y que lleve a cabo la defensa del INDH y del Consejo.
- La realización de una auditoría externa.

- Investigación interna.

Resumen de acuerdos adoptados

Se autoriza la búsqueda y contratación de un asesor jurídico que represente al INDH y al Consejo en la causa Branislav Ljubomir Marelic Rokov / Consejo Instituto Nacional de Derechos Humanos y otros. N°10186-2018.

Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	

Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Don Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Romina Palma Fuentes

